REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

REGIÓN CENTRAL RAP-E

RESOLUCIÓN No. 048 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 007 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.5 del Acuerdo 007 de 2019, consagra que "las decisiones de carácter general de la Junta Directiva se denominarán Acuerdos Regionales, y las particulares Resoluciones los cuales se suscribirán por el presidente y el secretario técnico del mismo".

Que los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente "1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva" y "1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar".

Que en el párrafo tercero del artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019, indica que" *El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran."*

Que mediante Acuerdo Regional 002 de 2024, se aprobó el *Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones.*

Que mediante Resolución No. 205 de 2024 se efectuó la liquidación del *Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones.*

Que mediante memorando **20253100087** del 21 de abril de 2025, el área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera solicita el traslado de recursos correspondientes a la presente vigencia del rubro 2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones al rubro 2.1.1.01.03.001.02 Indemnización por vacaciones.

Que, mediante acta de reunión No. 01 del 22 de abril de 2025, el Dr. Ricardo Agudelo Sedano en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planeación especial RAP-E aprobó la solicitud una vez verificada la procedencia de la solicitud y verificación de la disponibilidad de los saldos de los rubros a modificar.

Que mediante memorando **20253100089** del 22 de abril de 2025, el Dr. Ricardo Agudelo Sedano en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planeación especial RAP-E autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera realizar el traslado solicitado entre los rubros de funcionamiento 2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones y 2.1.1.01.03.001.02 Indemnización por vacaciones de la vigencia fiscal 2025.

Que, en virtud de lo anterior,

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

REGIÓN CENTRAL RAP-E

RESOLUCIÓN No. 048 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"

R E S U E L V E

Artículo 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Región Central RAP-E así: Un contra crédito por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) MCTE y un crédito por el mismo valor, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Prespuesto Inicial	Crédito	Contracrédito	Prespuesto Definitivo
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	310.284.736,71		30.000.000,00	280.284.736,71
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	32.160.000,00	30.000.000,00		62.160.000,00

Artículo 2. Ordenar ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días de abril de 2025

PUBLIQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

Revisó: Fernando de Jesús Tovar Porras – Director Administrativo y Financiero
Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica
Elaboró: Lorena Sánchez González – Profesional Especializado DAF

REGIÓN CENTRAL
RAP-E Estamos Construyendo Región

RAP-E 21/04/2025 08:22
Al Contestar cite este No.: **20253100087**
Origen: Dirección Administrativa y Finan
Destino:Múltiple
Anexos: Fol: 1

MEMORANDO DAF

Bogotá, 21 de abril de 2025

PARA: GERENCIA
RICARDO AGUDELO SEDANO, Gerente - G

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: TRASLADO RUBROS PRESUPUESTALES

Reciban un Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera atenta el traslado de recursos entre rubros correspondientes a la presente vigencia, conforme a la siguiente tabla:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	-$ 30.000.000.oo
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	$ 30.000.000.oo

Esta solicitud se fundamenta en las recientes renuncias de servidores públicos, situación que exige la liquidación definitiva de las prestaciones sociales correspondientes.

Cordialmente,

FERNANDO TOVAR PORRAS
Director Administrativo y Financiero

Copia: Esther Cristina Gomez Melo / G
Elaboró: Sonia Esperanza Bautista Silva / DAF

AREA ORGANIZADORA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			ACTA No.	01
LUGAR DE REUNIÓN	RAP-E REGION CENTRAL				
ASUNTO	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO				
FECHA	22/04/2025	HORA INICIO	10:00 am	HORA FIN	10:30 am

CONVOCADOS/ASISTENTES (*)	CARGO/VINCULACIÓN	ASISTIÓ		FIRMA
		SI	NO	
Dr. Ricardo Agudelo Sedano	Gerente	X		
Dr. Fernando de Jesús Tovar	Director Administrativo y Financiero	X		
Lorena Sánchez González	Profesional especializado – Presupuesto y Contabilidad	X		

(*) En caso de ser mayor el número de asistentes por favor incluir las filas correspondientes para ingresar los asistentes.

TEMAS A TRATAR/ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Revisión solicitud memorando 20253100087 de la DAF referente al traslado presupuestal en gastos de funcionamiento.
2. Aprobación del traslado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de la solicitud:** La Dirección Administrativa y Financiera desde el área de Talento Humano, solicitó a la Gerencia aprobar la solicitud de traslado entre los rubros vacaciones e indemnización de vacaciones por valor de $30.000.000 de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Prespuesto Inicial	Crédito	Contracrédito	Prespuesto Definitivo
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	310.284.736,71		30.000.000,00	280.284.736,71
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	32.160.000,00	30.000.000,00		62.160.000,00

La justificación de la solicitud se fundamenta en las recientes renuncias de servidores públicos, situación que exige la liquidación definitiva de las prestaciones sociales correspondientes.

Verificada la ejecución acumulada con corte al 21 de abril del 2025 se corroboró que existe apropiación disponible en el rubro de vacaciones del cual se puede disponer de $30.000.000 para trasladar al rubro de indemnización por vacaciones sin dejar de cubrir las proyecciones por este concepto en la presente vigencia.

2. Aprobación del traslado: Con base en la justificación presentada en el punto 1, la Gerencia procede a aprobar el traslado solicitado en los términos allí expuestos.

RESÚMEN DE COMPROMISOS		
DETALLE	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE
NA	NA	NA

ANEXOS SI_X__ NO___

RELACION DE ANEXOS
Ejecución acumulada con corte al 22/04/2025 previo a traslado.

ELABORADA POR	Lorena Sánchez González

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS

Sucursal	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo rubro	Rubro Inicial	Rubro Final
00	ACTUAL	01/01/2025	30/04/2025	TODOS	2.1.1.01.03.001.01	2.1.1.01.03.001.02

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO	% EJEC
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL											
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	224,959,200.00	85,325,536.71	310,284,736.71	8,189,430.00	8,189,430.00	8,189,430.00	8,189,430.00	302,095,306.71	00	2.64
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	32,160,000.00	0.00	32,160,000.00	27,252,350.00	27,252,350.00	27,252,350.00	16,017,687.00	4,907,650.00	00	84.74
	TOTAL GASTOS:	**257,119,200.00**	**85,325,536.71**	**342,444,736.71**	**35,441,780.00**	**35,441,780.00**	**35,441,780.00**	**24,207,117.00**	**307,002,956.71**		**10.35**

LORENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 04
Presupuesto

REGIÓN CENTRAL
RAP-E Estamos Construyendo Región

MEMORANDO G

RAP-E 22/04/2025 11:18
Al Contestar cite este No.: **20253100089**
Origen: Gerencia
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 1

Bogotá, 22 de abril de 2025

PARA: FERNANDO TOVAR PORRAS
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: GERENCIA

ASUNTO: Respuesta al radicado 20253100087: TRASLADO RUBROS PRESUPUESTALES

Apreciado Fernando:

En atención a la solicitud realizada por usted mediante el radicado No. 20253100087, me permito dar respuesta a la misma autorizando el traslado, de acuerdo con la justificación presentada.

Cordialmente,

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

Copia: Fernando Tovar Porras / DAF

Elaboró: Angie Marcela Rojas Lara / G
Revisó: Esther Cristina Gomez Melo / G